

ca, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación de Iberduero, Carretera de Trujillo, s/n, Cáceres.

Final: Centro de Seccionamiento proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 K.

Longitud en m.: 60.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3x54'6 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA: Centro de Seccionamiento y Protección.

Emplazamiento: Carretera Cáceres - Trujillo, s/n. (Cáceres).

Tipo: Interior.

Presupuesto en pesetas: 6.116.400.

Finalidad: Protección y seccionamiento de líneas de Casar de Cáceres y Sierra de Fuentes.

Referencia del expediente: AT-3.895.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Dragados y Construcciones, S. A., con domicilio en Cáceres, Avda. de Alemania, 8, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de no-

viembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Dragados y Construcciones, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 114 derivación C. T. Los Caños, propiedad de Hidroeléctrica Española, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 88.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 3x54'6 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Zona Polideportiva.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000 $\pm$ 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 972.791.

Finalidad: Servicio de obras, construcción de viviendas.

Referencia del expediente: AT-3.896.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Vicente Vázquez Jiménez, con domicilio en Rosalejo, c/ Tabaco, 8, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Or-

den de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Vicente Vázquez Jiménez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea particular de D. José Mercader.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela 211-Rosalejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000 $\pm$ 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.107.238.

Finalidad: Riegos y Ordeñadora.

Referencia del expediente: AT-3.862.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Conducción de abastecimiento de agua a Trujillo 2.ª fase».

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Conducción de abastecimiento de agua a Trujillo 2.ª fase».

El presupuesto de contrata asciende a doscientos cincuenta y seis millones ciento treinta y ocho mil, seiscientos treinta y cuatro pesetas».

Anualidad 1985: Ciento cincuenta y seis millones ciento treinta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (156.138.634 pesetas).

Anualidad 1986: Cien millones de pesetas (100.000.000 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 3.122.772.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, c/ Juan Pablo Forner, número 9-2.ª de Mérida.

Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría «e».

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D. N. I. número, enterado del anuncio publicado en el D.O.E. el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de

la sobras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil siguen al de la publicación de este anuncio se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicios de Obras Hidráulicas, C/ Juan Pablo Forner, número 9-2.ª de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el segundo día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 7 de junio de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.